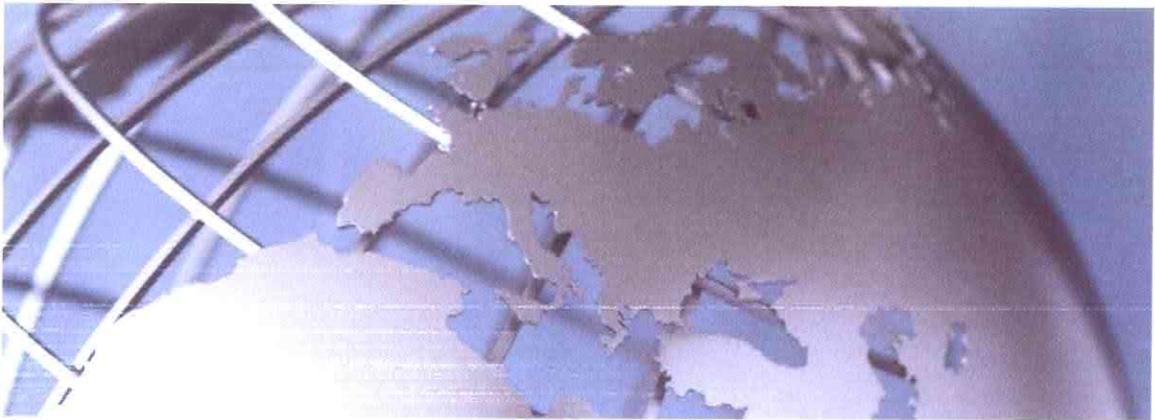




**MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA**



**ESTADO DE ASIGNACIÓN Y GASTOS
PRESUPUESTARIOS
Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE DEL 2014**

Preparado por:

Handwritten notes:
26/06/15
11:30
Manfredos

**MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ESTADO DE ASIGNACIÓN Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE DEL 2014**

CONTENIDO

	Página
Reporte de los auditores independientes	1-2
Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios	3
Notas al Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios	4-12

Honorable
Dr. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República y
Representante del Ministerio Público
Santo Domingo, República Dominicana.

Hemos auditado el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios que se acompaña del Ministerio Público, correspondiente al semestre julio-diciembre, 2014, así como un sumario de las políticas contables significativas y otra información explicativa (en conjunto “el estado financiero”).

Responsabilidad del Ministerio Público por el Estado Financiero:

El Ministerio Público es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero, de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo recibido y desembolsado que se describe en las notas 2a y 2b, y de aquellos controles internos que el Ministerio Público determine fueren necesarios para permitir la preparación de dicho estado financiero, libre de errores materiales, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables según las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores:

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el estado financiero, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIA), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el estado financiero esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el estado financiero, fueren por fraude o por error.

Al realizar la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del estado financiero, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Ministerio Público. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, para ofrecer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Honorable
Dr. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República
Ministerio Público
Santo Domingo, República Dominicana

Opinión:

En nuestra opinión, el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, el efectivo recibido y gastado por el Ministerio Público, durante el semestre julio-diciembre, 2014, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06; y con la base contable que se describe en las Notas 2a y 2b.

Asunto de Énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2a y 2b, las cuales describen la base de contabilidad utilizada por el Ministerio Público para preparar el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios. La política de la Gerencia del Ministerio Público consiste en preparar el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios sobre la base contable de efectivo modificada, conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de Clasificación Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto.

11 de febrero, 2015

Horwath, Sotero Peralta & Asociados

Max Henríquez Ureña No. 37
Santo Domingo, Distrito Nacional

MINISTERIO PÚBLICO**ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS, SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014
EXPRESADOS EN RD\$**

	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Total ejecución al 31 de diciembre del 2014
Efectivo disponible al inicio del período	\$95,685,558	\$25,795,238	\$95,685,558
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, fondo 100 (Nota 3a)	1,578,711,050	1,592,711,140	3,171,422,190
Otros ingresos (Nota 3b)	42,312,410	-	42,312,410
Total ingresos	1,621,023,460	1,592,711,140	3,213,734,600
Reintegro de fondos			
Depósitos y reintegros (Nota 3c)	4,043,611	34,264,196	38,307,807
Cancelación de certificados financieros	146,207,500	230,176,936	376,384,436
Transferencias	-	147,954	147,954
Total de reintegros	150,251,111	264,589,086	414,840,197
Total disponible	1,866,960,129	1,883,095,464	3,724,260,355
GASTOS:			
Remuneraciones y contribuciones (Nota 4)	1,202,040,770	1,401,608,822	2,603,649,592
Contratación de servicios (Nota 5)	128,413,978	114,668,227	243,082,205
Materiales y suministros (Nota 6)	268,955,946	254,894,449	523,850,395
Transferencias corrientes (Nota 7)	605,000	130,000	735,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Nota 8)	18,925,892	2,611,170	21,537,062
Obras (Nota 9)	11,007,350	26,897,008	37,904,358
Adquisición de activos financieros (Nota 10)	204,805,088	53,333,333	258,138,421
Gastos financieros (Nota 11)	3,818,001	-	3,818,001
Total de gastos (Nota 12)	1,838,572,025	1,854,143,009	3,692,715,034
Menos:			
Impuestos, derechos y tasas retenidos no pagados	(16,573,245)	(7,359,565)	(23,932,810)
Cheques reversados de períodos anteriores	(2,570,534)	(29,052)	(2,599,586)
Transferencia entre Bancos	21,736,645	15,422,376	37,159,021
Total de gastos netos	1,841,164,891	1,862,176,768	3,703,341,659
Balance de efectivo al final del período	\$25,795,238	\$20,918,696	\$20,918,696

Las notas que se acompañan forman parte integral de este Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios.

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014**

1. Base legal y estructura organizativa del Ministerio Público:**a) Base legal:****• Constitución de la República Dominicana:**

El Artículo 169 de la Constitución de la República Dominicana, establece que el Ministerio Público es el órgano del sistema de justicia, responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción pública en representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público garantizará los derechos fundamentales que asisten a ciudadanos y ciudadanas, promoverá la resolución ~~alternativa de disputas, dispondrá la protección de víctimas y testigos, y defenderá el interés público tutelado por la Constitución y las Leyes.~~

Asimismo, el Artículo 170 de la Constitución de la República, establece que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria. Ejerce sus funciones, conforme a los principios de legalidad, objetividad, unidad de actuaciones, jerarquía, indivisibilidad y responsabilidad.

• Ley Orgánica del Ministerio Público No. 133-11:

El Artículo 1 de dicha Ley, establece que el Ministerio Público es el organismo del sistema de justicia, responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, que dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público respeta la Constitución y el ordenamiento jurídico dictado conforme a ésta, garantiza los derechos fundamentales que asisten a las personas, defiende el interés público tutelado por la ley, promueve la resolución alternativa de disputas y protege a las víctimas y testigos.

• Autonomía funcional, presupuestaria y administrativa:

El Artículo 2 de la Ley No. 133-11, establece que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, presupuestaria y administrativa. Anualmente tendrá una asignación individualizada en el Presupuesto General del Estado, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles externos del gasto público establecidos en la Constitución. El Ministerio Público aprobará a más tardar el 16 de agosto de cada año, el presupuesto de gastos de la institución, el cual será remitido por el Procurador General de la República al Poder Ejecutivo, para su incorporación al correspondiente Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que someterá a la consideración del Congreso Nacional.

b) Estructura orgánica:

En el Artículo 4 de la Ley No. 133-11, se describe la Estructura Interna del Ministerio Público, la cual está integrada por:

- a) El Procurador General de la República, quien lo dirige;
- b) Los procuradores adjuntos del Procurador General de la República;
- c) Los procuradores Generales de Corte de Apelación; y
- d) Los procuradores fiscales y los fiscalizadores.

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014**

1. Base legal y estructura organizativa del Ministerio Público (continuación):**• Consejo Superior del Ministerio Público:**

Según el Artículo 45 de la Ley No. 133-11, el órgano de gobierno del Ministerio Público es el Consejo Superior del Ministerio Público, cuyos componentes operativos son:

- a) La Dirección General de Persecución del Ministerio Público;
- b) La Dirección General de Carrera del Ministerio Público;
- c) La Dirección General Administrativa del Ministerio Público; y
- d) La Escuela Nacional del Ministerio Público.

Según dicho Artículo, sus integrantes no ostentarán, por esa sola condición ninguna superioridad jerárquica sobre las actuaciones que realicen los miembros del Ministerio Público en ejercicio de sus funciones. El Artículo 46 de esta misma Ley, establece que el Consejo Superior del Ministerio Público estará integrado de la manera siguiente:

- a) El Procurador General de la República, quien lo presidirá;
- b) Un Procurador Adjunto del Procurador General de la República, elegido por sus pares;
- c) Un Procurador General de Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares;
- d) Un Procurador Fiscal o su equivalente, elegido por sus pares;
- e) Un Fiscalizador elegido por sus pares.

2. Control y registro presupuestario:**a) Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06:**

El Ministerio Público mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios, que prepara el Ministerio Público:

- I. Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas presupuestados.
- II. Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley de presupuesto, el Ministerio Público utiliza, las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, para el registro y presentación de sus operaciones, así como la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014**

2. Control y registro presupuestario (continuación):

III. El Ministerio Público mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetiva presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:

- Remuneraciones y contribuciones
- Contratación de servicios
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes
- Transferencia de capital
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Obras
- Adquisición de activos financieros
- Pasivos financieros
- Gastos financieros

b) Base de contabilidad y estado de Asignación y Gastos Presupuestarios:

El Ministerio Público prepara el Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios sobre la base contable de efectivo modificada, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo este método se reconocen los ingresos cuando se perciben y los gastos se reconocen cuando se efectúa el desembolso. La modificación de la base contable del efectivo se debe a que el Ministerio Público registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversiones en certificados financieros.

c) Moneda en que se presentan las cifras del Estado de Asignación y Gastos Presupuestarios:

La moneda funcional del Ministerio Público de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no fueren el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y desembolsos presupuestarios. La tasa de cambio oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de diciembre del 2014, era de RD\$44.27 por cada US\$1.00.

3. Ingresos:**a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:**

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre, 2006, el presupuesto global asignado del año 2014 para el Ministerio Público, fue de RD\$3,157,422,190, más RD\$14,000,000, correspondientes a proyectos especiales, para un total de RD\$3,171,422,190. Los recursos presupuestarios son recibidos por el Ministerio Público, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley No. 194-04 y la Ley No. 133-11, que otorgan autonomía presupuestaria y administrativa el Ministerio Público. La asignación presupuestaria por el semestre julio-diciembre del 2014 fue por la suma de RD\$1,592,711,140, y al 30 de junio del 2014 era la suma de RD\$1,578,711,048, para un total acumulado de RD\$3,171,422,188.

b) Otros ingresos:

Los otros ingresos para el 2014 fueron por la suma de RD\$42,312,410, los cuales corresponden principalmente a comisión pagada por las empresas de distribución eléctrica (EDE) a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), y otros créditos bancarios.

c) Depósitos y reintegros:

Los depósitos y reintegros por el semestre enero-junio del 2014 fueron por la suma de RD\$4,043,611, y durante el semestre julio-diciembre 2014 fue por la suma de RD\$34,264,196, para un total acumulado de RD\$38,307,807, los cuales corresponden principalmente a depósitos de efectivo originados por sobrantes de operaciones de desembolsos y reembolsos de gastos.

Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014****4. Remuneraciones y contribuciones:**

Los gastos incurridos para cubrir remuneraciones y contribuciones, fueron como sigue:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Sueldos fijos	\$938,024,229	\$960,967,101	\$1,898,991,330
Sueldos al personal contratado y/o igualado	7,219,066	8,348,919	15,567,985
Suplencias	23,883,450	24,895,255	48,778,705
Sueldos al personal por servicios especiales	355,300	317,300	672,600
Jornales	10,000	-	10,000
Regalía pascual	122,104	170,431,938	170,554,042
Prestaciones económicas	237,919	-	237,919
Prestación labor al por desvinculación	268,700	-	268,700
Proporción de vacaciones no disfrutadas	466,544	-	466,544
Primas por antigüedad	300,697	-	300,697
Compensación por gastos de alimentación	12,626,289	13,390,715	26,017,004
Compensación por horas extraordinarias	7,485,840	9,151,045	16,636,885
Prima de transporte	1,980,000	2,160,000	4,140,000
Compensación por servicios de seguridad	55,939,847	53,836,991	109,776,838
Compensación por resultados	86,500	250,000	336,500
Compensaciones especiales	1,022,501	30,000	1,052,501
Bono por desempeño	118,000	-	118,000
Dietas en el país	240,000	-	240,000
Gastos de representación en el país	10,477,850	12,410,975	22,888,825
Gratificaciones por pasantías	815,000	330,000	1,145,000
Contribuciones al seguro de salud	63,518,478	65,553,990	129,072,468
Contribuciones al seguro de pensiones	68,855,265	71,305,729	140,160,994
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	7,987,191	8,228,864	16,216,055
Total remuneraciones y contribuciones	\$1,202,040,770	\$1,401,608,822	\$2,603,649,592

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014****5. Contratación de servicios:**

Los gastos incurridos por contratación de servicios, fueron los siguientes:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Servicio telefónico de larga distancia	\$ 119	\$ 1,086	\$ 1,205
Teléfono local	29,766,480	28,793,936	58,560,416
Servicios de internet y televisión por cable	2,091	7,138	9,229
Energía eléctrica	44,093,843	46,511,458	90,605,301
Viáticos dentro del país	-	321,960	321,960
Agua	29,117	-	29,117
Impresión y encuadernación	384	-	384
Recolección de residuos sólidos	22,394	-	22,394
Pasajes	956,000	997,000	1,953,000
Fletes	200,190	135,092	335,282
Peaje	30,000	-	30,000
Alquileres y rentas de edificios locales	19,733,713	14,941,278	34,674,991
Alquileres de equipo educacional	9,000	-	9,000
Alquileres de equipos de oficina y muebles	697,793	-	697,793
Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación.	1,053,500	182,133	1,235,633
Seguro de bienes muebles	6,146,994	158,469	6,305,463
Seguro de personas	122,498	1,962,848	2,085,346
Obras menores en edificaciones	1,950,835	2,930,746	4,881,581
Servicios Especiales de Mantenimiento y Reparación	-	6,777,645	6,777,645
Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones	-	79,191	79,191
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y tracción	463,360	26,691	490,051
Gastos judiciales	4,891,023	41,400	4,932,423
Servicios Jurídicos	-	37,760	37,760
Comisiones y gastos bancarios	1,465,870	1,242,364	2,708,234
Limpieza e higiene	48,000.00	48,000	96,000
Servicios de contabilidad y auditoría	40,000	424,800	464,800
Servicios de capacitación	-	29,000	29,000
Servicios de informática y sistemas computarizados	-	408,747	408,747
Otros servicios técnicos profesionales	299,500	426,500	726,000
Impuestos	16,391,274	8,182,985	24,574,259
Total de contratación de servicios	\$128,413,978	\$114,668,227	\$243,082,205

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014****6. Materiales y suministros:**

Los gastos incurridos para la adquisición de materiales y suministros, se detallan a continuación:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Alimentos y bebidas para personas	\$199,366,031	\$236,107,621	\$435,473,652
Alimentos para animales	4,868	-	4,868
Hilados y telas	900	-	900
Acabados textiles	169,377	9,440	178,817
Papel de escritorio	130,475	-	130,475
Productos de papel y cartón	96,114	215	96,329
Productos de artes gráficas	56,864	-	56,864
Especies timbradas y valoradas	88,678	-	88,678
Libros, revistas y periódicos	9,068	-	9,068
Texto de enseñanza	37,929	-	37,929
Productos médicos para uso humano	2,605	-	2,605
Artículo de plástico	95,343	1,900	97,243
Estructuras metálicas acabadas	86,291	-	86,291
Gasolina	33,030,770	6,254,354	39,285,124
Gasoil	12,945,628	32,840	12,978,468
Gas GLP	21,611,825	12,467,066	34,078,891
Productos químicos de uso personal	245,318	-	245,318
Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza	626,478	2,832	629,310
Material para limpieza	207,403	6,424	213,827
Útiles médico quirúrgicos	112,253	-	112,253
Útiles de cocina y comedor	20,360	-	20,360
Productos eléctricos y afines	775	8,689	9,464
Productos y útiles varios	10,593	3,068	13,661
Total materiales y suministros	\$268,955,946	\$254,894,449	\$523,850,395

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014****7. Transferencias corrientes:**

Los gastos por concepto de transferencias corrientes, comprenden a las partidas siguientes:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Ayudas y donaciones a personas y hogares	\$60,000	\$30,000	\$90,000
Transferencias a asociaciones sin fines de lucro	-	100,000	100,000
Gastos en las transferencias corrientes a otras instituciones públicas	545,000	-	545,000
Total transferencias Corrientes	\$605,000	\$130,000	\$735,000

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Los gastos incurridos en bienes muebles, inmuebles e intangibles, se conforman como sigue:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Muebles de oficina y estantería	\$2,677,607	\$91,610	\$2,769,217
Equipos de cómputos	-	40,639	40,639
Equipo médicos y de laboratorio	7,815,085	-	7,815,085
Equipo de comunicación y señalamiento	-	2,406,729	2,406,729
Instrumental médico y de laboratorio	705,961	-	705,961
Herramientas y máquinas-herramientas	145,512	72,192	217,704
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	1,997,625	-	1,997,625
Programas de informática	5,584,102	-	5,584,102
Total de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$18,925,892	\$ 2,611,170	\$21,537,062

9. Obras:

Los gastos incurridos en obras, se detallan como sigue:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Obras para edificaciones no residencial	\$11,007,350	\$26,897,008	\$37,904,358
Total de activos financieros	\$11,007,350	\$26,897,008	\$37,904,358

MINISTERIO PÚBLICO**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014****10. Adquisición de activos financieros:**

El detalle de la adquisición de activos financieros, es como sigue:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Títulos y valores representativos de deuda del sector público	\$204,805,088	\$53,333,333	\$258,138,421
Total de adquisición de activos financieros	\$204,805,088	\$53,333,333	\$258,138,421

11. Gastos financieros:

Los gastos financieros se detallan, como sigue:

Detalle	Ejecución del semestre enero- junio, 2014	Ejecución del Semestre julio- diciembre, 2014	Ejecución al 31 de diciembre del 2014
Intereses de la deuda interna	\$3,818,001	-	\$3,818,001
Total de gastos financieros	\$3,818,001	-	\$3,818,001

12. Comparación de gastos acumulados ejecutados con el presupuesto aprobado del 2014:

El presupuesto global asignado al Ministerio Público por la Dirección General de Presupuesto para el 2014 fue por la suma de RD\$3,157,422,190, en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre, 2006. Estos recursos son recibidos por el Ministerio Público, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley No.194-04 y la Ley No.133-11, que otorgan autonomía presupuestaria al Ministerio Público. Considerando dicha autonomía, la Entidad prepara programaciones presupuestarias mensuales y anuales. La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre del 2014 fue por la suma de RD\$3,692,715,034.

A continuación se presenta la comparación del presupuesto aprobado para el año 2014, con los gastos presupuestarios acumulados hasta el 31 de diciembre, 2014:

Detalle	Presupuesto del año 2014	Ejecución del año 2014	Variación	%
Remuneraciones y contribuciones	\$2,567,809,780	\$2,603,649,592	(\$35,839,812)	(1%)
Contratación de servicios	233,316,575	243,082,205	(9,765,630)	(4%)
Materiales y suministros	326,569,940	523,850,395	(197,280,455)	(60%)
Transferencias Corrientes	-	735,000	(735,000)	(100%)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,725,895	21,537,062	8,188,833	28%
Obras	-	37,904,358	(37,904,358)	(100%)
Adquisición de activos financieros	-	258,138,421	(258,138,421)	(100%)
Gastos financieros	-	3,818,001	(3,818,001)	(100%)
Total de desembolsos	\$3,157,422,190	\$3,692,715,034	(535,292,844)	(17%)

Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

**NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACION Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE, 2014**

**12. Comparación de gastos acumulados ejecutados con el presupuesto aprobado del 2014
(Continuación):**

Al 31 de diciembre del 2014, el nivel de ejecución presupuestaria es superior al monto presupuestado en un 17%. Este exceso se debe principalmente al uso de efectivo disponible al 31 de diciembre del 2013, así como la cancelación de certificados financieros durante el 2014.

Las variaciones en las ejecuciones presupuestarias individuales en las cuentas objetales se deben a que el Ministerio Público, según sus necesidades ejecuta su presupuesto en función a su autonomía funcional, administrativa y presupuestaria, que se establecen en el artículo 170 de la Constitución de la República y los artículos 1 y 2 de la Ley 194-04.
